

Versión estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del Instituto Nacional Electoral, celebrada en la Sala de Consejeros del propio Instituto.

Ciudad de México, 7 de diciembre de 2017.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Muy buenos días a todas y a todos. Les agradezco que hayan atendido esta convocatoria para desarrollar la Tercera Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia que fue convocada para el día de hoy.

Informo que están presentes la Consejera Dania Ravel, la Consejera Claudia Zavala y nuestra Secretaria Técnica la Maestra Cecilia Azuara, en cuanto a la Consejera Adriana Favela y el Consejero Enrique Andrade, si logran concluir algunas actividades institucionales nos acompañarán en el desahogo de esta reunión del Grupo.

Así que habiendo quórum legal para la celebración de la sesión la declaro formalmente instalada. Y le voy a pedir a la Secretaria Técnica que tenga la gentileza de dar cuenta del Proyecto del orden del día respecto de la Tercera Sesión Ordinaria.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: Claro, Consejero. Les pregunto si están de acuerdo en que obviemos la lectura del orden del día, se circuló previamente.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Sí, por favor.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: Muy bien. Daríamos inicio con el primer punto.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Primero la someto a consideración de los presentes. No se me brinque los pasos.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: No, no, no.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: ¿Alguna observación sobre el orden del día?

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: Perdón, sí.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Sométalo a votación.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: Gracias. Se somete a votación de los integrantes presentes del Grupo de Trabajo el orden del día para la presente sesión. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Gracias. Entonces, el primer punto es lo que se refiere a la aprobación, en su caso, de las actas de la Segunda Sesión Ordinaria del 18 de septiembre del 17, y de la Primera Sesión Extraordinaria del 7 de noviembre de 2017 del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia.

Consulta a las consejeras y a la Secretaria Técnica si tienen alguna observación respecto a las mismas.

La Consejera Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Gracias, Presidente. Muy buenos días a todas y a todos. Yo tengo una observación respecto de la Primera Sesión Extraordinaria del 7 de noviembre. En la página cinco en una de las intervenciones se refiere que yo me inclino por lo no proactivo.

Yo quisiera sugerir el cambio de redacción porque eso no fue lo que expresé en la Comisión. Podríamos poner que tengo algunas inquietudes respecto de lo que sí podemos y no podemos publicar y por qué.

Yo estoy convencida de lo proactivo, pero lo proactivo parece que lo comprendo de otra forma y no de cómo lo estábamos platicando allá. Podrían generarse otro tipo de documentos. Pero para no caer en esto de si proactivo o no proactivo sugeriría este cambio de redacción.

Gracias, Presidente.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Le agradezco. Y sí le rogaría, señorita Secretaria Técnica, que tome en consideración la propuesta de redacción en los términos que lo presente la Consejera Zavala.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: Correcto.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Gracias.

La Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Consejero Presidente. Buenos días a todas y a todos. Yo tengo una observación genérica con relación a las actas. Entiendo que no pen ser una copia fiel de las versiones estenográficas, que se tiene que hacer un resumen.

No obstante, me preocupa mucho que por ejemplo, en la discusión que tuvimos del estudio para determinar la viabilidad en la publicación por internet de algunos proyectos, tuvimos una discusión muy rica que si no mal recuerdo duró tres rondas y esto se está resumiendo en cinco párrafos.

Entonces, yo creo que debe de reflejar de manera más fiel las discusiones que se dan al seno de este grupo de trabajo.

Por mi parte hice llegar algunas observaciones para engrosar en particular mis participaciones, pero creo que es algo que tenemos que observar en subsecuentes actas, que se logre reflejar de manera más puntual las discusiones tan buenas que tenemos aquí en este Grupo de Trabajo. Gracias.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Yo también traigo esa observación. De hecho creo que es particularmente la segunda de las actas.

Entonces, pediría mejor que la dejemos pendiente para que pudiéramos rehacer el contenido. Y le voy a pedir a Rigel Bolaños que le apoye a la Secretaría Técnica en esa parte. Y propondría que con la, es que la modificación de ustedes es respecto a la misma ¿no?...

Sigue 2ª Parte

Inicia 2ª Parte

... respecto a la misma.

Entonces, incluimos esa observación, pero además propongo que rehagamos el documento para poder tener con mayor precisión y sí tomemos en cuenta lo que dice la Consejera Dania Ravel para poder tener ese formato de las minutas, como ocurre prácticamente en todas las Comisiones.

Entonces, someta a votación solo la de 18 de septiembre y le rogaría que la que tiene que ver con el 7 de noviembre la traigamos en la siguiente reunión del grupo.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Perdón, Presidente, nada más por una puntualización. Mandé observaciones para el 7 de noviembre, entonces quiero que se someta a votación con esas observaciones.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Sí, por favor, señorita Secretaria Técnica.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: Sí. Entonces, se somete a votación de los integrantes presentes del Grupo de Trabajo el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en materia de Transparencia del 18 de septiembre de 2017, con las observaciones señaladas por la Consejera Dania y en general por los presentes. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Bien, vamos al segundo punto, que es la presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo del Grupo de Trabajo en materia de Transparencia del Instituto, por el cual se aprueban las modificaciones a los lineamientos de operación del Grupo de Trabajo en materia de Transparencia.

Le ruego que primero lo presente y luego lo someta a consideración de los presentes.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: Gracias, Presidente. El 1º de junio de 2016 se llevó a cabo la Sesión de Instalación del Grupo de Trabajo en materia de Transparencia, en la que se aprobaron sus lineamientos de operación.

Derivado de la nueva normatividad en materia de datos personales y de la nueva integración del Grupo de Trabajo en materia de Transparencia, es que se proponen modificaciones mínimas a los lineamientos, así como la inclusión del lenguaje incluyente, por lo que está a su consideración.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Gracias. Colegas Consejeras.

Consejera Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Gracias, Presidente. Yo quisiera sugerir dos cosas: una, que se termine de aterrizar el lenguaje incluyente, todavía persiste el Secretario Técnico, todavía persiste el Presidente, para hacerlo ya en un corrido general con el lenguaje incluyente.

Dos, algunas observaciones de simple forma, de incluir algunas palabras que entregaría por escrito.

Y tres, sí sugerir que en el Proyecto de Acuerdo seamos más específicos en cuál es la razón que nos lleva a la modificación de estos lineamientos, porque entiendo que atendiendo a las mismas observaciones que se fueron formulando se quitaron algunos párrafos, sin embargo sigue sin estar justificado por qué tenemos la necesidad de modificar estos lineamientos.

Hasta donde yo entiendo la razón es porque hubo modificaciones integrales, una ampliación a datos personales, a varios temas que nos ocupan en este momento y de esa manera integral es la razón por la que proponemos las modificaciones.

También cuando estamos hablando de la integración del Grupo de Trabajo ya se elimina una parte de los nombres, quiénes integramos el Grupo, pero se sigue dejando el epígrafe, entonces sí hay reestructurar el punto de acuerdo, el Proyecto de Acuerdo para que quede específico, uno, la competencia, la actual competencia de forma integral; dos, las razones que nos conducen a la modificación del Acuerdo y ya tres, pues el punto de acuerdo de las modificaciones, cuidando el lenguaje incluyente, tanto en el acuerdo como en los propios lineamientos. Sería cuanto, Presidente. Gracias.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Muchas gracias.

Consejera Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidente. Veo que en su mayoría...

Sigue 3ª Parte

Inicia 3ª Parte

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidente. Veo que en su mayoría las modificaciones son de forma, salvo dos. Que se agregue que el Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia también elaborará los proyectos de capacitación y gestión documental y en el artículo 17, párrafo tres, en donde se elimina el plazo de 10 días hábiles posteriores a la aprobación de las actas para que sean publicadas en el Portal de Transparencia y se propone que se publiquen una vez que estén debidamente firmadas por los integrantes asistentes a la Sesión del Grupo de Trabajo.

Yo en particular esta modificación no la comparto. Creo que no nos genera certeza que no tengamos un plazo cierto para que se haga publicación de las actas.

Me parece que eso no atiende a ninguna de las características del Derecho de Acceso a la Información, que es la oportunidad, no sabemos cuánto tiempo podrían tardarse en subir estas actas.

Entonces, a mí me parece que la redacción original como estaba era la adecuada. Entonces, yo sugeriría que esta permanezca

Luego otra de las cosas que me llamó la atención, es lo que ya ha comentado la Consejera Zavala, que tiene que ver con el lenguaje incluyente, no sexista y no discriminatorio.

En su intervención usted comentó que se estaban haciendo estas modificaciones, pero yo las encentré honestamente.

Entonces, justo una de las sugerencias que tenía era que se utilizara este lenguaje en todo el documento aprovechando la modificación que estamos haciendo.

En el numeral tres del Artículo 13, se señala que en caso de que no se reúna la mayoría a que se refiere el párrafo dos o bien si durante el transcurso de la sesión se ausentaran definitivamente de ésta alguno o algunos de los integrantes del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia y con ello no se alcanzara el quórum, el Presidente deberá citar para su realización o en su caso su reanudación dentro de las 24 horas siguientes.

Desde mi punto de vista, este artículo está regulando dos supuestos. Uno. Cuando no exista quórum para poder sesionar antes de que inicie la sesión. Y otra, cuando una vez iniciada la sesión se pierda el quórum.

Entonces mi sugerencia sería que este artículo se separe, que se escinda para que podamos regular de manera adecuada los dos supuestos y que diga, por ejemplo, un numeral tres, si después de 30 minutos de la hora fijada no se reúne la mayoría a que se refiere el párrafo anterior, la Presidencia del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia convocará por escrito una nueva sesión, la cual se verificará dentro de

los dos días hábiles siguientes y en otro numeral que diga si durante el transcurso de la sesión se ausentaran definitivamente de esta alguno o algunos de los integrantes del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia y con ello no se alcanzara el quórum, el Presidente deberá citar para su reanudación dentro de las 24 horas siguientes.

Luego, en el numeral cuatro, del artículo 13, hay una cosa ahí que la verdad es que me parece que está mal ubicada, porque lo cierto es que no tiene ninguna congruencia con lo que se está mencionando en ese artículo.

Dice: “El Presidente dará cuenta al Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia de dichas solicitudes, a fin de que ésta decida sin debate si se discuten en la sesión o se difieren para una posterior.

Pero el artículo está hablando de la instalación de las sesiones. No sé a qué solicitudes se refiere. Yo me imagino entonces que se puso ahí eso por algún error, pero debería de estar en otro artículo. La verdad es que no lo sé.

Y mandé también varias observaciones de forma para que por favor puedan ser atendidas. Gracias, Presidente.

Consejero Electoral Marco A. Baños: Gracias. Como lo informé, el Consejero Andrade se incorporaría, ya está aquí. Le doy la más cordial bienvenida.

A ver, vamos por partes.

Primero. Por lo que se refiere al lenguaje incluyente, yo creo que podemos aprobar el documento con la indicación de que se concluya la inclusión de este lenguaje incluyente y atender la parte de motivación que se solicita la Consejera Zavala. Me parece correcto, creo que un considerando bien hecho podría subsanar este apartado.

Ahora, por lo que se refiere al numeral que establece la publicación de las actas...

Sigue 4ª Parte

Inicia 4ª Parte

... numeral que establece la publicación de las actas, acuerdos y demás documentos que emite el Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia, que es el numeral 18.

Yo sería de la idea...no, es el 19, es el numeral 3, las actas deberán publicarse en el portal de transparencia del Instituto una vez que se encuentren debidamente firmadas por las y los integrantes asistentes a la sesión.

Creo que ahí debería de quedar que las actas deberán publicarse, a más tardar dentro de los 10 días, ¿qué sería? Posteriores a la celebración de la sesión, con la firma de los integrantes del Grupo de Trabajo, y eso genera también la obligación de que lo hagamos rápido o una reacción parecida a eso, nada más busquemos la sintaxis más correcta, pero sí hay que decir las actas deberán publicarse en el portal de transparencia del Instituto dentro de los 10 días posteriores, es que eso también implica un plazo específico para que ustedes la terminen y para la aprobación.

Sería posteriores a la aprobación, que eso es lo correcto, las actas deberán publicarse dentro de los 10 días siguientes debiendo estar firmadas por los integrantes del Grupo de Trabajo. Creo que eso es lo más adecuado, con eso resolvemos esta preocupación y creo que es correcto.

Luego lo de la separación del tema del quórum, no le veo ningún problema, las dos reacciones son precisas, pero no tengo problema en separarlo como lo sugiere la Consejera Dania Ravel. Creo que eran todas.

13, numeral 4. En ese sí me ayuda, lo revisan y ahorita vemos de qué se trata. Consultaría si el Consejero Andrade tiene alguna observación.

Consejero Electoral Enrique Andrade: No, nada, gracias.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Yo tengo una pregunta, Presidente.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Sí, adelante.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Presidente, nada más para preguntar si va a ser ya a más tardar dentro de los 10 días posteriores a la aprobación, no son muchos los 10 días posteriores, porque entiendo que en otros órganos colegiados aquí internos del Instituto son menor los días. Nada más lo pongo sobre la base de la reflexión por tratarse del Grupo de Transparencia y de mayor prontitud en los asuntos.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Ya las actas estarían en rigor terminadas, si le ponemos tres días, el único detalles es que alguno de los Consejeros se me desaparezca y la Secretaría Técnica tenga el problema de incumplir, ese es el único detalle, porque yo suelo firmar muy rápido, pero he visto algunos casos que no. Entonces nada más esa es mi preocupación.

Yo coincidiría, en el Comité de Radio y Televisión, no sé ahora cómo le haga Benito, pero nosotros firmábamos sobre la mesa aprobados los acuerdos, se votan y luego luego, si no tienen engrose inmediatamente se firman y ya quedan listos para la publicación, pero en el caso del Grupo solamente que no hubiera ninguna modificación a las actas, esa sería la única posibilidad para que se firmaran de inmediato.

Yo sería de la idea de que lo dejáramos con los 10 días, en el entendido de que lo hagamos lo más rápido posible.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Decía dentro de los 10 días, podría ser menos.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: ¿Sería tan gentil en aclararlo?...

Sigue 5ª Parte

Inicia 5ª Parte

... ¿sería tan gentil en aclararlo?

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: Sí, efectivamente está mal ubicado el numeral cuarto del artículo 13, tendría que incorporarse al 14 que alude a la discusión. Entonces, si nos permiten podríamos hacer el cambio para que la referencia sea correcta. Seguramente se nos movió con los cambios, una disculpa.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: ¿En segunda ronda alguna otra intervención? Creo que han sido muy puntuales los ajustes, entonces con esos ajustes ya enunciados incluido el reacomodo del numeral citado por la Secretaría Técnica, le ruego que lo someta a votación en la inteligencia de que solo va a quedar pendiente la redacción del considerando de motivación que pidió la Consejera Zavala.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: Se somete a votación de los integrantes presentes del Grupo de Trabajo el acuerdo del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las modificaciones a los lineamientos de operación del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia con la fe de erratas que se había circulado previamente, y con los comentarios que recibiremos de la Consejera Ravel, perdón, que recibiremos de la Consejera Zavala, los ya recibidos de la Consejera Ravel y lo manifestado en este momento. Quien esté por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Muy bien. Vamos al punto tres, que es la entrega del reporte del seguimiento a los recursos de revisión en contra de solicitudes de acceso a la información tramitados del 1º de enero al 30 de noviembre de 2017, y es básicamente un Informe.

Entonces, por favor señorita Secretaria Técnica.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: En el reporte que se presenta se atendieron las observaciones de la sesión anterior, se eliminaron algunas columnas como se había pedido para facilitar la lectura y se incluyeron las respuestas a las solicitudes.

Se circuló de cualquier forma un documento que modificó algunas cuestiones, pero está a su consideración.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Colegas.

La Consejera Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias. Gracias porque estamos avanzando en lo que habíamos solicitado, pero creo que sigue un poco como en temas de oportunidad el propio documento.

Por ejemplo, pediría que se completara la información en la Resolución de las que no la tenemos, todavía tenemos como más de 30 de las que el apartado de síntesis de la Resolución queda pendiente o inconclusa a alguna de las partes, cuando dice: el sentido se modifica o algo.

Me parece que la idea es tener los elementos para poner atención de qué podemos mejorar en las áreas para que haya un menor número de revocaciones o de modificaciones en las respuestas que emitimos, y este es el insumo que nos da esa oportunidad.

También pediría que revisemos, porque queda inconclusa ya a veces la respuesta, sobre todo en algunos casos que se revoca. Eso sería en términos generales.

Luego, me parece que es más comprensible para los que puedan encontrar esta información decir cuando no se ha emitido la Resolución, que está pendiente la resolución y no el NA, parece que es más cotidiano el pendiente.

Y sugeriría que nosotros tuviéramos de manera visual unos datos estadísticos con los porcentajes...

Sigue 6ª Parte

Inicia 6ª Parte

... unos datos estadísticos con los porcentajes de cuántos hemos tenido, cuántos han sido confirmados, cuántos han sido sobreesidos, cuántos han sido modificados, revocados, para que a una primera vista tengamos un insumo de información que podamos expresar de manera rápida, con relación a los recursos que se han presentado. Sería cuanto, Presidente. Gracias.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Gracias, Consejera.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Yo quiero agradecer mucho a la Secretaria Técnica porque se atendieron las observaciones que hice en la sesión anterior. Veo que ya aparecen extractos de las respuestas y también un resumen de las resoluciones.

Advierto que, efectivamente, al principio no vienen todavía los resúmenes de las resoluciones, pero me imagino que es porque están apenas trabajándolo; lo empezaron a hacer a partir de que hicimos la solicitud y poco a poco van a ir incorporando esta información de los anteriores recursos de revisión

Yo sí encuentro aquí que vienen los datos estadísticos de cuántos han sido confirmados, cuántos han sido revocados, vienen al principio de donde está este resumen, este Informe.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Sí, sí, en acuerdos, 32 se confirmaron, 15, 38 se modificaron.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Yo en general ya me encuentro muy satisfecha con este reporte.

Gracias, Presidente.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Ya era necesario que tuviéramos coincidencia en uno.

Consejero Andrade, ¿usted desea intervenir? Muy bien, muchas gracias.

Consejera Zavala, ¿desearía usted en segunda ronda?

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: No.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Entonces, atendemos la primera parte de la observación de la Consejera Zavala, creo que efectivamente se va avanzando en una ruta correcta con la presentación de este documento y agradezco, por supuesto, a las colegas y al colega que hayan hecho la revisión del Informe.

Procede ahora la presentación de la nota sobre la atención de las observaciones que derivaron de la Primera Evaluación Diagnóstica realizada por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Le ruego, señorita Secretaria Técnica.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: Gracias, Presidente. Como saben, la calificación que obtuvo el INE en el Índice Global de Cumplimiento en Portales de Obligaciones de Transparencia fue del 95.96.

El INAI notificó una serie de observaciones y recomendaciones con la finalidad de cumplir al 100 por ciento los criterios de publicación.

Concluido el análisis de evaluación realizado por el INAI, la nota que se presenta puntualiza las principales dificultades detectadas, así como las actividades que hemos desarrollado como Unidad para la atención de las observaciones.

Aquí me gustaría decirles que quizá la que más nos preocupa como Unidad, sin que las demás estén, por supuesto, en un menor nivel de atención, al contrario, las hemos atendido puntualmente y hemos tratado de ir en el camino para aminorar esta brecha hacia el 100 por ciento, pero la que más nos preocupa es la que tiene que ver con las compatibilidades tecnológicas, porque el Sistema Nacional de Transparencia, que es el portal a través del cual se presentan los formatos a que nos ha obligado el INAI para publicar obligaciones de transparencia, tiene ciertas características tecnológicas a que a veces no son compatibles con los sistemas que manejan actualmente las instituciones y que implican cambios importantes en la reestructuración de estos sistemas.

En el caso particular, un ejemplo que es claro para nosotros es del currículum de los servidores públicos.

Como ustedes saben, el currículum actualmente lo tenemos publicado en el Directorio, que fue diseñado como un mecanismo para que fácilmente los ciudadanos pudieran, a partir del nombre del servidor público, del cargo que tienen, encontrar diversa información sobre el mismo, desde su remuneración, su ubicación física, sus datos y, por supuesto, la currícula.

El tema es que en los formatos por la incompatibilidad de sistemas, cuando ponemos el vínculo del director, en lugar de que nos remita directamente al currículum, nos remite al Directorio en general, en donde hay que volver a teclear el nombre del servidor público...

Sigue 7ª Parte

Inicia 7ª Parte

... declare el nombre del servidor público. Eso el INAI lo toma como un punto negativo.

Hemos hablado ya con nuestras áreas de Tecnologías de la Información y están viendo la posibilidad de que pueda solventarse esto. No tenemos la certeza de cuándo, ni en qué términos.

Al mismo tiempo hemos platicado esta dificultad con el INAI y ellos nos han manifestado que no somos en primer lugar la única institución que presenta estos problemas y que además ellos también están haciendo modificaciones a la plataforma para ver de qué manera se facilita más la compatibilidad con otros sistemas.

Entonces, digamos que por parte de las dos instituciones estamos trabajando en ello, podría ser el que más tiempo nos llevara y, por lo tanto, en la próxima evaluación todavía no tengamos solventado ese punto, pero estamos en un acercamiento constante con el INAI y ellos saben por qué razones no es una opacidad, digamos, el currículum está publicado, sólo es la forma de llegar a él.

Por lo demás, hemos tomado algunas acciones que pensamos pueden solventar de manera importante las insuficiencias que tuvimos en esta evaluación diagnóstica y, sobre todo, hemos incorporado ya una meta al Servicio Profesional de Carrera especificando que las unidades administrativas y las juntas locales en general no sólo tienen que cumplir con las fechas en que se presentan las obligaciones de Transparencia, sino con la forma y términos en que deben presentarse.

Y esto implica versiones públicas bien elaboradas, implica datos abiertos y todas las características a las que nos obliga el INAI. Entonces, esperamos que se redondee en un cumplimiento de mayor calidad. Está a su consideración.

Consejero Electoral Marco A. Baños: A consideración de ustedes, compañeros.

Adelante, Consejero Enrique Andrade.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, Consejero Presidente. Nada más una observación. Primero agradecer el informe, también el que se están teniendo reuniones periódicas con el INAI para revisar cuáles fueron las observaciones respecto del cumplimiento de este poco más del cuatro por ciento que le faltó al Instituto para llegar al 100 de acuerdo a los criterios del propio INAI en la calificación que se nos hizo.

Observo que una, como decía la Secretaria Técnica del Grupo, una de las imposibilidades para llegar al 100 sería esta situación de que no son compatibles algunos de los portales que tiene el INAI o la plataforma que tiene el INAI, algunas características informáticas con las que tenemos nosotros y entiendo que esto será una

limitante ya a futuro que difícilmente se podrá solventar. Es decir, casi estaríamos condenados a no llegar al 100 por ciento con este impedimento.

Nada más me gustaría que se ampliara un poco más la información de esto, porque se dice que el querer lograrlo implicaría una gran cantidad de recursos, una situación que desde luego no podríamos erogar, pero sí me gustaría tener un poco más claro de qué estaríamos hablando, cuál sería la cantidad que estaríamos hablando simplemente para nosotros también claro informar que si no llegamos al 100 es por una situación de presupuesto, que entiendo, sería insolventable.

Y por otro lado, en el punto en el que se habla de los fideicomisos, aquí también creo que el INAI observó la falta de publicación del padrón de beneficiarios o participantes del fideicomiso de pasivo laboral y se dice que, bueno, que eso también es complicado porque existen datos confidenciales del servidor como los beneficiarios de familiares, edad, sexo, domicilio, en fin, de los beneficiarios que entiendo tenemos los servidores públicos de esto.

Aquí también de lo que veo es que esto no podría ser público, es también una limitante. Tendríamos que cambiar nuestra información en el portal o que el INAI cambiara su criterio de calificación. Ahí nada más que queda esa duda de qué es, cuál es la ruta, si cambiar nosotros el portal o decirle al INAI que eso también no va a ser posible. Sería cuanto, Presidente.

Consejero Electoral Marco A. Baños: Gracias, señor Consejero. ¿Alguna otra intervención?

Consejera Dania Ravel...

Sigue 8ª Parte

Inicia 8ª Parte

... Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias. Nada más una sugerencia, con relación al Fideicomiso de Pasivo Laboral veo que nosotros no cumplimos con eso, porque evidentemente existen datos personales ahí y no lo publicamos.

Con respecto a ese punto hicimos una consulta al INAI, ya tiene ocho meses esa consulta y no se ha respondido, creo que valdría la pena reiterar la consulta, porque la verdad es que está supeditado nuestro cumplimiento para que ellos nos respondan y saber qué podemos hacer al respecto.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Muchas gracias, Consejera.

Por favor, señorita Secretaria Técnica.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: Muchas gracias. Respecto al fideicomiso, efectivamente retardaremos la consulta, por supuesto, todavía, lo comentaba la Consejera Zavala fuera de la sesión ayer, y pregunté sobre la misma y traen un poco ahí un desorden y además como corresponde a dos áreas distintas que es la de acceso y la de protección, es un poco ahí el tema que les está causando problema a ello, pero les quiero comentar también que ya hay una manifestación en general de los sujetos obligados respecto a la confidencialidad de esta información, haciéndosele notar al INAI y ya el INAI está en proceso de cambiar el formato.

Entonces seguramente esto también nos ayudará para que en la próxima ocasión no tengamos observación sobre el fideicomiso.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Creo que es importante que el Instituto sí le exprese de manera escrita al INAI estas preocupaciones, porque ya de por sí ellos no deberían de evaluarse, autoevaluarse, ya se los dije amistosamente en un artículo hace unos días, pero creo que vale la pena que dado que este es un asunto de los mecanismos de rendición de cuentas que ellos están estableciendo y hay cierta problemática que se presentó con los partidos y con otras instituciones, valdría la pena que en el ambiente de camaradería que tenemos con el INAI, que además hay un intercambio muy fluido, prueba de ello es el convenio de un asunto que habíamos visto con Acuña y Óscar Guerra hace algún tiempo y que se concretó esta semana, ayer precisamente.

Entonces creo que valdría la pena que en términos estrictamente constructivos pudiéramos expresarles por escrito esta situación a los funcionarios del INAI, y creo que debería de ser con la firma de los aquí presentes. Eso me parece que en atención a la existencia del Grupo de Trabajo podríamos hacerlo de esa manera.

Le rogaría que prepare una comunicación muy cuidada, muy, insisto, en el ánimo de construir con ellos y presentar estas observaciones a esa institución.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: Correcto.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Dado que esta es una sesión ordinaria, el siguiente punto es el de asuntos generales. Reglamentariamente les consulto si desean agregar alguno.

Por favor, Consejera Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Sí, Presidente, justo el tema de la suscripción del convenio de ayer, si nos pueden explicar cuáles son las obligaciones que adquirimos y, sobre todo, me preocupa a la luz de los sistemas, porque lo que veo es que no estamos funcionando en la lógica de lo abierto en la compatibilidad de sistemas y entiendo que parte de las obligaciones son en ese sentido.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Señorita Secretaria Técnica.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: Efectivamente, lo programado era firmar un convenio, un poco con la idea de que se actualizara el suscrito en 2014 que todavía había suscrito el INAI ahora como IFAI, pero al final se decidió que fuera una carta de buenas intenciones en donde se establece justamente la posibilidad de que el INE se adhiera a dos sistemas, sobre todo que está promoviendo el INAI, uno es el de comisiones abiertas...

Sigue 9ª Parte

Inicia 9ª Parte

... promoviendo el INAI, uno es el de comisiones abiertas y el otro es de comunicación oficial.

En ambos casos ya hemos iniciado desde antes de esta carta de intención los trabajos para adherirnos a estos sistemas. En el caso específico de comisiones abiertas estará listo para lanzarse en marzo porque igualmente había una diferencia en cuanto a lo que el sistema solicitaba, el sistema diseñado por el INAI, y lo que la DEA reportaba.

Entonces, la DEA ha estado trabajando en cambios en la estructura de su sistema de reporte de viáticos, sobre todo y particularmente referido al informe de comisión que no se consideraba en el sistema que tenía la DEA. Es decir, la DEA lo recibía, pero no se reportaba en el sistema, y esta es una exigencia del sistema que ha diseñado el INAI, entonces, en marzo estará listo esto y así se ha venido platicando con el INAI.

En el caso de Comunicación Oficial, este es un sistema diseñado por el INAI que ha estado en análisis de la UNICOM, por adoptarlo nosotros tendríamos que montarnos en su sistema, y la UNICOM nos ha dicho que ha tenido una serie, tiene una serie todavía de vulnerabilidades, se revisó por primera ocasión hace un par de meses, se hizo un dictamen técnico y se envió al INAI diciendo cuáles eran las vulnerabilidades que se habían encontrado.

El INAI nos contestó todo esto por escrito que se trabajaría en aumentar los niveles de seguridad del sistema efectivamente dándole la razón a UNICOM, y nos ha vuelto a enviar una nueva versión.

Esta nueva versión ya fue analizada nuevamente con UNICOM y subsisten problemas que permitirían un hackeo, entonces ya también por escrito se ha hecho del conocimiento del INAI, estamos en espera de que se solventen esos temas de seguridad para podernos subir a este sistema.

En ambos vamos ya en camino a la adopción, con estas particularidades que les comento, pero el compromiso en concreto ayer fue más bien una intención de adherirnos, ya estamos trabajando en ello desde antes y así estarían las cosas en este momento.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Nada más me queda una pregunta, porque otro de los temas que habíamos platicado, bueno, al menos el caso de un servidor con Joel Salas, con Oscar Guerra y con el propio Presidente era el tema de las obligaciones de transparencia de los partidos.

¿En qué va ese tema? No sé si tú tengas información, Ceci, sobre ese punto.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: No se incluyó nada en la carta de intención y tampoco estaba previsto en el Proyecto de convenio dado que como ahora quedan

como obligados directos y a mí no me lo reportaron como una necesidad, pero lo veo, lo veo Consejero.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Y nada más una petición, porque yo cuando tuve las pláticas con los comisionados juzgué que era de la competencia de la Presidencia, de tu área y de la Secretaría Ejecutiva, pero luego después ya no nos informaron y yo ya no pude informarle a los consejeros.

Entonces, creo que sí vale la pena que tengamos más cuidado con el tránsito, es simplemente una solicitud atenta para Lorenzo Córdova y para quienes intervinieron en la suscripción del convenio.

Consejera, adelante.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Nada más tengo una duda. Estoy familiarizada con el Proyecto de comisiones abiertas, incluso desde que era viajes claros, nada más que no sé en qué consiste el de comunicación oficial.

Quisiera que por favor nos describieras en qué consiste este proyecto.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: En general que el sistema que ha diseñado el INAI es la obligación de transparencia que prevé la ley, que es informar sobre los gastos en comunicación oficial que hace el INE, el monto, a qué se destinan, en qué medios. Es fundamentalmente eso, Consejera.

Con mucho gusto si quieren puedo mandarles alguna presentación sobre este proyecto, sobre este sistema para que lo conozcan, pero es fundamentalmente las obligaciones de transparencia, pero presentadas de un modo más amigable, digamos...

Sigue 10ª Parte

Inicia 10ª Parte

... experiencia para presentar de un modo más amigable, digamos.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Muy bien. ¿Algún otro tema en Asuntos Generales?

Bueno, no siendo así, entonces se da por concluida esta Tercera Sesión.

Conclusión de la sesión